

glamentaria y haber cumplido los demás requisitos que se determinan en la vigente Reglamentación.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de septiembre de 1971.—P. D., el Subsecretario, José María Sainz de Vicuña.

Ilmo. Sr. Director general de Política Financiera.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 4 de septiembre de 1971 por la que se nombran miembros del Patronato de la Universidad Autónoma de Madrid.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad Autónoma de Madrid, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 83.2 de la Ley General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa de 4 de agosto de 1970 y en el artículo nueve de los Estatutos provisionales de esa Universidad aprobados por Decreto 3860/1970, de 31 de diciembre.

Este Ministerio ha resuelto nombrar miembros del Patronato de la Universidad Autónoma de Madrid a los señores que a continuación se relaciona:

A) En representación de los Colegios profesionales, don Domingo Grañén Llamas, don Antonio Rodríguez Adrados.

B) En representación del Ayuntamiento de Madrid, don Jesús Suevos Fernández.

C) En representación de la Diputación Provincial de Madrid, don Leopoldo Matos.

D) En representación de la Organización Sindical, don Carlos Iglesias Selgas.

E) En representación del profesorado de la Universidad, don Manuel Fernández Galliano.

F) En representación de los Procuradores en Cortes, doña Josefina Veglison.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 4 de septiembre de 1971.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 6 de septiembre de 1971 por la que se eleva a definitivo el nombramiento de don Vicente Puertas Bonilla, Catedrático numerario de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Valencia.

Ilmo. Sr.: Visto el informe favorable del Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Valencia, en el que propone se eleve a definitivo el nombramiento de don Vicente Puertas Bonilla, Catedrático numerario de dicho Centro, número de Registro de Personal A02EC411.

Teniendo en cuenta que el interesado tomó posesión de su cargo en la cátedra del grupo VI, «Topografía y Geodesia», que obtuvo en virtud de oposición el día 1 de julio de 1970, habiendo finalizado por ello el año de provisionalidad exigido en el apartado primero del Decreto de 9 de febrero de 1961.

Este Ministerio ha resuelto elevar a definitivo el nombramiento de Catedrático numerario de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Valencia, efectuado el día 25 de junio de 1970 a favor de don Vicente Puertas Bonilla. Ingresará en el Cuerpo de Catedráticos numerarios de Escuelas Técnicas Superiores con la antigüedad del día 1 de julio de 1970.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de septiembre de 1971.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Enrique Costa Novella.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

RESOLUCION del Tribunal de oposición de plazas del Cuerpo General Auxiliar de Funcionarios Civiles de la Administración Militar por la que se hace público el resultado del sorteo para señalar el orden de actuación de los opositores y calendario de pruebas a realizar.

De conformidad con lo señalado en la norma 7 de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 6 de mayo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» número 118) por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo General Auxiliar de la Administración Militar y verificado el sorteo público, anunciado por Resolución de este Tribunal el 21 de septiembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» número 232), la actuación de los aspirantes se ajustará a las instrucciones siguientes:

1. Tandas.

Primera tanda: Del número 576 al 820 (ambos inclusive).

Segunda tanda: Del número 821 al 1.064 (ambos inclusive).

Tercera tanda: Del número 1.065 al 1.308 (ambos inclusive).

Cuarta tanda: Del número 1.309 al 1.552 (ambos inclusive).

Quinta tanda: Del número 1.553 al 1.796 (ambos inclusive).

Sexta tanda: Del número 1.797 al 1.955 y del 1 al 85 (todos incluidos).

Séptima tanda: Del número 86 al 330 (ambos inclusive).

Octava tanda: Del número 331 al 575 (ambos inclusive).

Estos números son los asignados a los opositores en las listas provisionales y definitivas publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» números 188 y 226, de 19 de agosto y 21 de septiembre del presente año, respectivamente.

2. Lugar de exámenes.

Todas las pruebas se realizarán en la Escuela Politécnica del Ejército, calle de Joaquín Costa, número 6, Madrid.

3. Fechas, horarios y pruebas a realizar.

Se convoca en llamamiento único a todos los opositores de acuerdo con el calendario siguiente:

Tanda primera: Día 3 de noviembre, quince treinta horas. Pruebas de Mecanografía, Taquigrafía o Estenotipia, Organización administrativa e Idiomas, en su caso.

Tanda segunda: Día 5 de noviembre, quince treinta horas. Pruebas de Mecanografía, Taquigrafía o Estenotipia, Organización administrativa e Idiomas, en su caso.

Tanda tercera: Día 8 de noviembre, quince treinta horas. Pruebas de Mecanografía, Taquigrafía o Estenotipia, Organización administrativa e Idiomas, en su caso.

Tanda cuarta: Día 10 de noviembre, quince treinta horas. Pruebas de Mecanografía, Taquigrafía o Estenotipia, Organización administrativa e Idiomas, en su caso.

Tanda quinta: Día 12 de noviembre, quince treinta horas. Pruebas de Mecanografía, Taquigrafía o Estenotipia, Organización administrativa e Idiomas, en su caso.

Tanda sexta: Día 15 de noviembre, quince treinta horas. Pruebas de Mecanografía, Taquigrafía o Estenotipia, Organización administrativa e Idiomas, en su caso.

Tanda séptima: Día 17 de noviembre, quince treinta horas. Pruebas de Mecanografía, Taquigrafía o Estenotipia, Organización administrativa e Idiomas, en su caso.

Tanda octava: Día 19 de noviembre, quince treinta horas. Pruebas de Mecanografía, Taquigrafía o Estenotipia, Organización administrativa e Idiomas, en su caso.

Si algún opositor, por razón de haber solicitado examinarse de varios idiomas, no pudiera terminar sus pruebas dentro del horario previsto, realizaría las pruebas que le restasen al día siguiente al señalado para su tanda y de acuerdo con el horario que se le fije.

4. Ausencias justificadas.

Aquellos aspirantes que por causa de fuerza mayor no concurren el día que les corresponda, deberán justificar su ausencia dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes, mediante carta certificada y urgente, a la que acompañarán los documentos que estimen oportunos, dirigida al Tribunal de oposición, Cuerpo General Auxiliar. Alto Estado Mayor. Vitrubio, número 1, Madrid-6.

A todos estos aspirantes, salvo que reciban comunicación expresa en contrario, se les convoca para el día 23 de noviembre, a las quince treinta horas, y en el mismo lugar señalado en el apartado 2.